



## SOLICITUD PARQUE INÉS DE SUÁREZ

Estimado/a:

Queremos dar la bienvenida al Parque Inés de Suárez de la Ilustre Municipalidad de Providencia.

### PROCESOS DE SOLICITUD

1. Leer todos los requisitos.
2. Completar el Formulario.
3. Enviar el Formulario con todos los datos en un plazo no menor de 10 días hábiles anteriores a la actividad.
4. La Administración va a revisar formulario.
5. La Administración entregará la respuesta vía correo.
6. Si es autorizada la actividad se debe respetar los requisitos, traer la autorización, presentar a los guardias del Parque y firmar reglas internas, para hacerse responsable de la actividad.

El Parque Inés de Suárez recibe distintos tipos de actividades, enfocadas al deporte, mascotas, esparcimiento, cumpleaños y recreación.

### REQUISITOS

- Se debe ser lo menos invasivo posible en la utilización de los espacios, para que exista una sana convivencia, por lo que se puede utilizar lo siguiente:

- Un máximo de 2 mesas plegable.
- Un máximo de 10 sillas.

#### **No está permitido:**

- Amplificación.
- Juegos Inflables.
- Camas elásticas.
- Piscinas.
- Asados.
- Escenarios.
- Toldos o carpas.
- Carros de comida.
- Cuentacuentos, Payasos, animadores, etc....
- no colocar propaganda.

#### **- consumo de alcohol, incluso cerveza sin alcohol.**

Respecto a la decoración la idea es que esta sea menor (tipo picnic), sin dañar los arboles y mantener la limpieza al terminar el cumpleaños.

Respecto al espacio no podemos hacer reservas de lugar, la idea es que lleguen de manera anticipada y se ubiquen en el lugar que utilizarán.

Además de lo anterior, favor tener presente los siguientes aspectos:

- Mantener el cuidado y aseo de los lugares que utilicen, antes y después de la actividad. Existen contenedores para la basura en distintos sectores del parque.
- Responder por cualquier daño que los participantes provoquen en el recinto.
- No jugar fútbol en las áreas verdes u otros juegos que molesten o entorpezcan la estadía de otros visitantes, personas con mascotas, que vienen hacer deporte, a leer etc....
- Preocuparse de que en los baños no se provoquen desordenes y/o daños.
- No circular entre los macizos o jardines ornamentales.
- No se permite la venta de productos.
- No se permite amplificación (sólo con autorización escrita, firmada y timbrada por la administración).

**Se debe considerar que por ser un espacio público no se puede ingerir bebidas alcohólicas de ningún tipo.**

**\*CUALQUIER INDICACIÓN POR PARTE DE NUESTROS FUNCIONARIOS, GUARDIAS O GENTE DE ASEO, SE DEBE RESPETAR Y EJECUTAR.**

**\*SI EXISTE INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS QUE SE ACABAN DE MENCIONAR, NOS VEMOS EN LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE ESTÁN DESARROLLANDO\***

**NOTA: está prohibido sacar corriente de cualquier conexión eléctrica.**

